



REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESPACHO DEL MINISTRO

ORDEN DEPARTAMENTAL No. 67-2020, MEDIANTE LA CUAL SE DESIGNA PERSONAL EN LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 217, Literal "c" de la Ley General de Educación Número 66-97 y su Reglamento Orgánico emitido mediante Decreto No. 645-12, dicto la siguiente:

ORDEN DEPARTAMENTAL

ARTICULO 1. Se designa al Sr. **LUIS RADHAMES SANTOS LORA** como director de la Dirección General de Cultura y Extensiones, del Ministerio de Educación.

ARTICULO 2. Se designa a la Sra. **ENERCIDA CUEVAS FLORENTINO** como directora de Litigios, de la Consultoría Jurídica, del Ministerio de Educación.

ARTICULO 3. Se designa al Sr. **DANILO SÁNCHEZ MORILLO** como director del Departamento de Reintegro, del Ministerio de Educación.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de octubre de 2020.


DR. ROBERTO FULCAR ENCARNACION
MINISTRO DE EDUCACIÓN

